

**NUEVO GOBIERNO:
DESAFIOS DE LA RECONCILIACION
CHILE 1999 - 2000**

2 - ABRIL - 2001

SC

Doc

Gen

FLACSO-Chile

Libros FLACSO-Chile

**Nuevo Gobierno:
desafíos de la reconciliación.
Chile 1999 - 2000**

Las opiniones que se presentan en los trabajos, así como los análisis e interpretaciones que ellos contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO-Chile, ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO-Chile.

4110 La publicación de este libro, que recoge parte de las actividades de FLACSO, ha sido posible gracias a la colaboración de la Fundación Ford, The William and Flora Hewlett Foundation, a través del apoyo a los diversos programas de la institución.

320
110

321.4(83) FLACSO-Chile
Nuevo Gobierno: desafíos de la reconciliación. Chile
1999 - 2000
F572nu Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2000.
413 p.
ISBN: 956-205-150-1

CASO PINOCHET / DERECHOS HUMANOS / TRANSICION
POLITICA / DESARROLLO ECONOMICO / EDUCACION /
ELECCIONES PRESIDENCIALES / POLITICA Y GOBIERNO /
MEDIO AMBIENTE / PARTICIPACION CIUDADANA /
ANUARIO / CHILE

© 2000, FLACSO-Chile. Inscripción N° 117.807. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa
Teléfonos: (562) 225 7357-225 9938-225 9655 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Producción editorial: Carolina Stefoni, Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile
Diseño portada: A•Dos Diseñadores
Impresión: Ventrosa Impresores S.A.

INDICE

Presentación	5
--------------------	---

CHILE Y LAS AMERICAS

La reconciliación nacional en América Latina. Utopía y "pomada" de los noventas <i>Brian Loveman</i>	9
Economía y democracia en América Latina. Una perspectiva desde el estudio Latinobarómetro <i>Marta Lagos C.</i>	37
Seguridad humana: una perspectiva académica desde América Latina <i>Francisco Rojas Aravena</i>	59

CHILE EN UN NUEVO ESCENARIO POLITICO

Chile bajo la administración Lagos. El difícil camino al Palacio de la Moneda <i>Luis Maira</i>	77
Cambio, continuidad y proyecciones de las elecciones presidenciales de fin de siglo <i>Manuel Antonio Garretón M.</i>	97
El nuevo escenario político <i>Paul W. Drake</i>	109
Las elecciones presidenciales de 1999: la participación electoral y el nuevo votante chileno <i>Patricio Navia, Alfredo Joignant</i>	119
Las mujeres en las últimas elecciones presidenciales <i>Índira Palacios, Teresa Valdés</i>	145
Clivajes y competencia partidista en Chile (1990-1999) <i>Leticia M. Ruiz-Rodríguez</i>	159

VERDAD Y RECONCILIACION. LOS DERECHOS HUMANOS DESPUES DEL ARRESTO DEL GENERAL PINOCHET

La participación del ejército de Chile en la mesa de diálogo sobre los derechos humanos <i>Brigadier Juan Carlos Salgado</i>	193
---	-----

Mesa en diálogo de Derechos Humanos en Chile. 21 de agosto 1999 - 13 de junio de 2000	
<i>Elizabeth Lira</i>	203
Augusto Pinochet en Londres. El caso Pinochet en los noticiarios de televisión	
<i>Giselle Munizaga</i>	221
Hacia el fin de la impunidad: Pinochet en Londres	
<i>Laura H. Paxton</i>	231
Reacciones del gobierno chileno durante el caso Pinochet	
<i>Carlos Vergara</i>	243

DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

La economía chilena en 1999	
<i>Oscar Muñoz Gomá</i>	259
Los dos ejes de la tercera vía en América Latina	
<i>Roberto Patricio Korzeniewicz, William C. Smith</i>	277
Los ONG's ambientales, actores fundamentales de la gestión ambiental	
<i>Ana María Muñoz</i>	309

RELACIONES EXTERIORES

La política exterior durante 1999: la consolidación de los nuevos tiempos	
<i>Paz Verónica Milet</i>	325
Reflexiones sobre la cooperación horizontal de Chile	
<i>Sergio Gómez E.</i>	331

CIUDADANIA, PARTICIPACION Y POLITICAS SOCIALES

La causa mapuche y el caso Ralco en su contexto histórico y presente	
<i>José María Bulnes</i>	341
¿Varones con delantal? Padres populares en las actividades domésticas y crianza de los hijos	
<i>José Olavarría</i>	353
La educación en 1999. Memorándum para el 2000	
<i>Juan Eduardo García-Huidobro S.</i>	377
Comunidades virtuales y ciudadanos on line	
<i>Rodrigo Araya Dujisin</i>	391

MESA DE DIALOGO DE DERECHOS HUMANOS EN CHILE 21 DE AGOSTO 1999- 13 DE JUNIO DE 2000

Elizabeth Lira*

I La Mesa del Diálogo fue convocada por el ministro de Defensa de la época, Edmundo Pérez Yoma, para abordar uno de los problemas que más han pesado en la transición chilena: los efectos de las violaciones de derechos humanos y entre ellos la permanencia de más de mil chilenos en la condición de detenidos desaparecidos. Un grupo de personas provenientes de distintos ámbitos del quehacer nacional se reunieron con la voluntad de pensar juntos sobre una manera de asumir la responsabilidad sobre este tema y buscar fórmulas para responder a la legítima pregunta sobre el paradero de esas personas. Había representantes de iglesias, la comunidad judía y la masonería, abogados de derechos humanos, miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros representando a sus respectivos comandantes en jefe y al general director de la Institución, miembros del mundo académico y del ministerio de Defensa.

Habían quedado atrás las negaciones de otros tiempos. La detención de Augusto Pinochet senador vitalicio, en Londres y la interpretación del decreto ley de amnistía de 1978 a la luz de las responsabilidades contraídas por el país, al promulgar como ley de la República en 1951, las disposiciones de los Convenios de Ginebra, habían producido cambios sustantivos en estas materias. En fallos sucesivos ratificados por la Corte Suprema, la desaparición de prisioneros constituía un secuestro calificado que hacía inaplicable el decreto ley de amnistía sin identificar a los responsables de tal secuestro y sin evidencias que permitieran probar la muerte del secuestrado¹. Es más, si esos crímenes se cometieron habiéndose declarado el estado de guerra, ellos serían imprescriptibles. Una avalancha de querellas contra Augusto Pinochet y la citación de numerosos oficiales en retiro y en servicio activo a los tribunales de justicia modificaron drásticamente la creencia de que el simple transcurso del tiempo aplacaría los resentimientos y las demandas de justicia. Innumerables discursos acerca de la paz social y la reconciliación como fruto del olvido (y de la aplicación automática de la amnistía) voceados durante muchos años por representantes de todos los sectores sociales habían demostrado que las recetas del siglo 19, reaplicadas a fines del siglo 20, habían

* Psicóloga, profesora e investigadora, miembro del Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado, integrante de la Mesa de diálogo.

quedado obsoletas. Las miles de presentaciones ante los tribunales de justicia durante el régimen militar permitieron dejar constancia de muchos abusos, aunque, en casi todos los casos de detenidos desaparecidos, las autoridades de la época dijeron no saber de su detención y los jueces rechazaron los recursos de amparo repitiendo que las personas individualizadas no se encontraban detenidas. Un trabajo paciente y tenaz de abogados y familiares y de algunos jueces fue abriendo camino en un laberinto de negaciones, negligencias y justificaciones. Al cabo de los años los procesos daban cuenta no solamente de los procedimientos, sino de los agentes involucrados y de las circunstancias de esas detenciones. El Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación dejó constancia de miles de casos de muerte y desaparición debidamente comprobados. Fue entregado al conocimiento del país en 1991 y a los pocos días fue rechazado por cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, con argumentos que enfatizaban la necesidad de entender lo sucedido en el contexto histórico de la época, afirmando que dicho Informe no había tomado en consideración la visión entregada por las Fuerzas Armadas a dicha Comisión. Por otra parte, desde marzo de 1998, cuando Augusto Pinochet dejó la comandancia en jefe del Ejército, se inició la presentación de querrelas judiciales en su contra por la responsabilidad que pudiera corresponderle en la desaparición y ejecución de personas durante su gobierno. El ministro de fuera, Juan Guzmán, encargado de sustanciar las querrelas presentadas en su contra en todo el país, proseguía antiguas indagaciones que conducían inexorablemente a las autoridades de la época, en su mayoría miembros de las Fuerzas Armadas que tenían dependencia jerárquica respecto del querrellado. Al mismo tiempo, la lenta y parsimoniosa justicia chilena, que había sido duramente criticada por su desempeño en los años del régimen militar era presentada - en las argumentaciones del gobierno de Eduardo Frei para obtener la liberación de Pinochet- como una alternativa legítima y eficaz para su procesamiento en Chile. Sin embargo, los resguardos más sólidos establecidos en el pasado para impedir que los efectos de las violaciones de derechos humanos pudieran alcanzar a Pinochet y a los colaboradores de su gestión política, habían sido erosionados. El escenario político se trasladaba a los tribunales de justicia y sus actores debían demostrar su probidad, sabiduría e independencia como nunca antes. A diferencia de lo que muchos políticos habían querido creer para no enfrentar el tema de las violaciones de derechos humanos del pasado, fueron algunos de los representantes de las Fuerzas Armadas los que señalaron la necesidad de tomar en serio este tema y buscar alguna manera de asumirlo, en lo que ya era ciertamente un contexto adverso. El tema les preocupaba y en varias ocasiones ya se había insistido que "Las Fuerzas Armadas y de Orden consideran que no habrá reconciliación nacional posible si se las sigue hostilizando con los casos de violaciones a los derechos

humanos, y estiman que los tribunales de justicia deben volver a la interpretación inicial de la Ley de Amnistía, cual era llevar adelante los procesos sin determinar responsabilidades"². Pero el rumbo marcado por los tribunales era otro, buscando responder a los numerosos procesos judiciales que el paso del tiempo no hacían sino multiplicar. La percepción acerca de la dificultad y complejidad del tema haría decir unos meses después al Comandante en Jefe de la Armada, el almirante Jorge Arancibia "Había un tema no resuelto, algo pendiente, soterrado, aparentemente fuera del quehacer nacional, pero que ante cualquier coyuntura salía a relucir y se posicionaba con una fuerza terrible, dificultando nuestro accionar"³. En el marco de esa percepción y en la convicción que era preciso asumir el problema, el propio almirante Jorge Arancibia, "reconoció que una solución al asunto pendiente de los derechos humanos pasa necesariamente por entregar a los deudos los cuerpos o información sobre el paradero de los detenidos desaparecidos"⁴.

II El 21 de agosto fue convocada la primera sesión de la Mesa de Diálogo. Los objetivos iniciales fueron expuestos por el ministro de Defensa, señalando que la mesa era convocada para contribuir al avance en torno a las tareas pendientes respecto a la verdad, la justicia, la reparación y el perdón. Que se trataba de "una iniciativa ampliamente compartida en nuestra sociedad que supone una disposición para decir y escuchar nuestras verdades, en un clima de respeto y con un horizonte temporal acorde a la envergadura de los desafíos"⁵. Cada uno de los participantes fue invitado a formular por escrito sus planteamientos a fin de constituir la agenda de trabajo de la mesa.

Las primeras sesiones se produjeron en un contexto de mucha expectación a nivel nacional. Frente al edificio del Ministerio de Defensa hubo manifestaciones de repudio por parte de organizaciones de derechos humanos y de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, que rehusaron la invitación a formar parte de la mesa. Las sesiones de trabajo se iniciaron el 31 de agosto. A través de las exposiciones fue quedando claro que las consecuencias de las violaciones de derechos humanos eran uno de los más graves problemas pendientes, entre los cuales la situación de los detenidos desaparecidos seguía expresando de manera dramática "la fractura del alma nacional" y la división de Chile.

El general Juan Carlos Salgado, en representación del Comandante en el Jefe del Ejército, manifestó el compromiso del Ejército con esta Mesa de Diálogo como un gesto de lealtad a Chile. Enfatizó que su participación era "sin presiones ni condiciones, de buena fe, dando y solicitando respeto". Durante su intervención hizo ver la necesidad de "contextualizar históricamente los

hechos que congregan a esta mesa". En su planteamiento ofreció una secuencia de discusión que incluía el tema de la verdad histórica, la justicia, el perdón y la reparación. Concluyó señalando que "esta mesa debe llevar a mirar como hermanos a quienes antes se miró como enemigos, por lo que [en ella] no pueden haber vencedores ni vencidos"⁶.

Pamela Pereira, abogado de derechos humanos y familiar de detenido desaparecido señaló:

"Cuando hoy hablamos de violaciones a los Derechos Humanos, se simboliza el tema en los detenidos desaparecidos, los ausentes siempre presentes. Pero en realidad, cuando se habla del tema de los Derechos Humanos tenemos que tener presente cuantos cientos de miles se sienten directamente involucrados.

Esta realidad, de los casos concretos de violaciones a los Derechos Humanos, es una realidad cierta, incontrovertible, y produjo una consecuencia muy profunda en la sociedad que yo llamo, "la fractura del alma nacional". Chile desde entonces es una sociedad profundamente dividida, se perdió el sentido de unidad nacional"⁷.

El Almirante Alex Waghorn presentó la posición de la Armada ante la Convocatoria del Ministro de Defensa diciendo:

"Es una realidad que el tema de los derechos humanos en nuestro país, no se ha resuelto definitiva e integralmente, por el solo transcurrir del tiempo. También es cierto, que este problema, al seguir pendiente, produce preocupación y un grave daño e inestabilidad social en diferentes sectores de la comunidad chilena, lo cual sin duda, tiene incidencia en el normal funcionamiento y desarrollo profesional de las instituciones de las FFAA. Creemos, asimismo, que este problema altera la normal relación que nuestras instituciones deben tener con todos los sectores de la civilidad. En torno a la realidad señalada, y animados por un espíritu y actitud de conciliación, nos hemos planteado la necesidad de buscar caminos que permitan avanzar en la recuperación de la convivencia nacional y paz social, que nuestra Patria demanda y se merece"⁸.

Tanto la exposición del Almirante Waghorn como la del general José Ignacio Concha de la Fuerza Aérea, enfatizaron su propósito de colaborar con la mayor voluntad a un diálogo franco y objetivo, en pos de lograr la mayor verdad posible, como requisito para los otros pasos que se enunciaron: revisión,

justicia, perdón y reparación, sin modificar el marco jurídico vigente y respetando el dolor de todos, no solo de un sector. Se señalaron algunas prevenciones relativas a las posibilidades efectivas de suministrar información que tendrían las FF.AA sobre los casos de desaparecidos y se fue perfilando la coincidencia de todos los representantes de las FF.AA y Carabineros en lo que se denominó la necesidad de una "revisión histórica", ya que consideraban indispensable reconstituir el contexto en que se generó el odio irreconciliable que caracterizó al conflicto ideológico en el pasado. A este respecto los representantes de las FF.AA fueron enfáticos y cada uno a su turno coincidió en señalar, al igual que el general Reinaldo Ríos, de Carabineros que:

*"En primer lugar, creemos que es imprescindible realizar una acabada y serena revisión de los hechos acontecidos antes, durante y después de 1973. Recordemos hoy, objetivamente, que nuestra nación antes del 11 de septiembre de 1973, había llegado a un cuadro de polarización y convulsión social nunca antes visto, caracterizado por el uso de la violencia como pretendido método de resolución de conflictos, lo que llevó en definitiva a un quebrantamiento irreversible del estado de derecho"*⁹.

III En las primeras intervenciones cada uno de los participantes propuso mirar a Chile como un proyecto común, que posibilitara no solamente tolerar las diferencias sino convivir con ellas enriqueciéndose recíprocamente. Sin embargo, esa posibilidad dependía de algunas condiciones. Los énfasis fueron diversos, coincidiendo que el logro de la paz social dependería entre otras cosas de asumir las heridas del pasado:

"El logro de la paz social ha de iniciarse con el reconocimiento de la existencia de estas diferentes visiones en una sociedad diversa y plural. Esto implica aproximarse al pasado reciente con una actitud abierta a escuchar otras historias y otras memorias, aceptando su diversidad y sus implicaciones para la convivencia y para la política. Lo que divide a la sociedad, sin embargo, es la existencia de las violaciones de los derechos de las personas, las que han sido negadas sistemáticamente contradiciendo la experiencia de los miles que las sufrieron. Esto abre un amplio rango de desacuerdos. Existen desacuerdos sobre los hechos mismos y sus significados, sobre sus implicancias y responsabilidades políticas y sobre sus consecuencias. Los desacuerdos son tan básicos como diferir sobre los hechos efectivamente sucedidos así como sobre su interpretación y su justificación.

No sorprende entonces que tampoco podamos reconocer y aceptar las

diferencias desensibilidades y la emocionalidad que esos hechos generan y que existan profundas diferencias sobre los juicios políticos que estos hechos merecen, lo que constituye una de sus dimensiones más críticas. Estos problemas que se constituyen en obstáculos de la paz social son los que, a mi juicio, debe abordar esta Mesa de diálogo sin eludir ninguna de sus implicancias. Intentando desentrañar los factores que los han hecho posibles y las medidas que serían necesarias para que esta situación no vuelva a ocurrir nunca más en Chile, sea cual sea la complejidad y conflictividad de otras situaciones políticas en el futuro"¹⁰.

José Zalaquett precisó dos objetivos para el trabajo de la Mesa:

"Pienso que esta Mesa debe proponerse dos objetivos principales:

a) Contribuir a establecer la verdad respecto de las más graves violaciones de derechos humanos del pasado, en lo que aún no ha sido esclarecida; esto es, principalmente, la verdad sobre la suerte y paradero de más de 900 detenidos desaparecidos.

b) Contribuir a que las responsabilidades sobre violaciones de derechos humanos y sobre otros hechos relacionados con el quiebre de nuestra convivencia, sean debidamente reconocidas y asumidas por las personas, sectores, institutos armados y partidos políticos que corresponda.

Si pudiéramos avanzar hacia el primero de esos objetivos, ya se justificaría nuestro trabajo, aunque el segundo, esto es, el reconocimiento de distintas responsabilidades, es también esencial para la tarea de refundación ética en que todos debiéramos estar empeñados y para enseñanza de futuras generaciones.

Como metodología, [propongo] (...a) Comenzar por concentrarnos en la verdad sobre los detenidos desaparecidos, (...). Nuestra contribución debería estar encaminada a obtener que quienes pueden entregar información relevante a la justicia, lo hagan; y a formular recomendaciones sobre medidas que puedan hacer más eficaz la labor de la justicia en esta materia"¹¹.

Héctor Salazar y Elizabeth Lira presentaron algunos casos concretos de personas detenidas desaparecidas, que permitían establecer que la mayor parte de los casos estaban documentados a lo largo de años, en las acciones judiciales presentadas a través de la Vicaría de la Solidaridad, en los procesos judiciales, en el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación y en la documentación de la Corporación de Reparación y Reconciliación. Estos casos

posibilitaron también que las víctimas reaparecieran como personas, chilenos, seres humanos, mujeres y hombres que sufrieron la violación de sus derechos humanos, haciendo indispensable asumir esa información como una realidad cuyos efectos permanecían vigentes. Entre ellos cabe destacar los casos de las mujeres detenidas desaparecidas que estaban embarazadas, sin que se tenga información acerca del destino de ellas y sus bebés. Entre los varios casos mencionados destaca el de una mujer que se encontraba en avanzado estado de gravidez:

"La situación de Michelle Peña Herreros nos conduce a otras preguntas. Fue detenida el 20 de junio de 1975, era militante del Partido Socialista y se encontraba en su octavo mes de embarazo. De acuerdo a la Comisión de Verdad y Reconciliación habría sido vista hasta el mes de julio de 1975 en La Torre de Villa Grimaldi. "Desde esa fecha no se ha sabido nada de ella. La Comisión está convencida de que su desaparición fue obra de agentes del Estado, quienes violaron sus derechos humanos"¹². ¿Quiénes la detuvieron? ¿Quiénes la torturaron? ¿habrá nacido su hijo o hija? Si nació ¿donde está? Si murió con su madre, ¿Cómo murió? ¿quiénes supieron y callaron? ¿Puede calificarse la desaparición de una mujer en estado avanzado de gravidez como "un exceso"? ¿Pueden sus familiares resignarse a ignorar las respuestas a estas preguntas tan esenciales? ¿Pueden los familiares, al cabo de los años, aceptar como "un hecho consumado" su desaparición sin que nadie responda por ello, no obstante haber sido detenida por agentes del Estado, en recintos que las autoridades destinaron para este tipo de prisioneros?"¹³.

Héctor Salazar después de exponer dos casos en detalle que permitían identificar el desamparo judicial de las personas detenidas y la total indefensión de las víctimas concluyó:

"Yo no dudo de la buena fe de los representantes de las Fuerzas Armadas que concurren a esta Mesa, pero debo ser muy enfático en reafirmar algo que ya se ha dicho. No es creíble la afirmación de que no existen antecedentes sobre las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar. Alguien, en alguna instancia está faltando a la verdad, y por cierto, en tales circunstancias, no obstante todos los esfuerzos que acá hagamos los que estamos sentados en esta Mesa, no será posible encontrar un camino de solución a nuestra tragedia. Yo pido a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden un gesto para desentramarnos. Les solicito que exijan públicamente a

todos los efectivos bajo su mando que, dando irrestricto cumplimiento al Art. 13 del Reglamento de Disciplina, hagan llegar a sus mandos superiores toda la información de que tengan conocimiento en relación a situaciones de violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el régimen militar. El mandato contemplado en dicha disposición reglamentaria es muy sencillo: "Todo militar, sin distinción de grado, deberá tener acendrado culto por la verdad y la practicará en todos los actos de su vida. La falta de veracidad es tanto más grave cuanto mayor sea la graduación del que la cometa" El general Juan Carlos Salgado, ha señalado en esta Mesa que ella sería exitosa si como resultado de la misma no salieran vencedores ni vencidos. Siento discrepar con él. Yo espero precisamente que de esta Mesa salgan vencedores y vencidos. Aspiro a que venza la verdad y la justicia, y que salga derrotada la impunidad"¹⁴.

IV Reconociendo las visiones antagónicas existentes y, justamente por lo mismo, las Fuerzas Armadas insistieron desde el inicio, que el análisis del contexto permitía "explicar" lo ocurrido y como señalaría el general Concha:

"...es imperativo hacer un esfuerzo por entender cabalmente todos los componentes de la crisis que dividió a los chilenos evitándose así, caer en simplificaciones conceptuales que se traduzcan en proposiciones para una reconciliación que sólo atienda a las consecuencias de un conflicto y se descuide el análisis de sus orígenes"¹⁵.

Sol Serrano, historiadora y académica de la Universidad Católica, afirmó que la ubicación de los restos de los detenidos desaparecidos constituía un paso necesario para "recuperar nuestra dignidad (y) reparar nuestra vergüenza" y argumentó que el pasado "se ha transformado en una dolorosa carga para la sociedad chilena", aludiendo a la posibilidad de una reflexión histórica en torno a la crisis experimentada por el país. Pero, al mismo tiempo, enfatizó, no sería conducente a los objetivos de la Mesa de Diálogo, intentar una interpretación única de nuestra historia, "porque adquiriría un cierto carácter oficial", noción que se reñiría con la apertura, pluralidad y diversidad propias del sistema democrático¹⁶.

Sobre la necesidad de la revisión histórica el Ministro Edmundo Pérez Yoma puntualizó:

"Me voy a permitir iniciar mi reflexión y exponer mis sugerencias

sobre método, recogiendo el problema del disenso básico: el problema del contexto histórico. Me consta que para varios de los presentes esa cuestión constituye no sólo algo de muy difícil tratamiento, sino también un esfuerzo ilegítimo. En efecto, si el supuesto existente detrás de este esfuerzo es la posibilidad de construir una "versión única" de la historia que recompusiera la unidad de la "familia chilena", se trataría de una empresa no sólo condenada al fracaso, sino a la vez ilegítima. La aspiración a construir una historia oficial es incompatible con el carácter pluralista de nuestra sociedad. El pasado, su reconstrucción y su interpretación serán siempre cuestiones abiertas y susceptibles de debate. Es imposible fijar de una vez para siempre los hechos y su comprensión: ello va contra la naturaleza de las cosas. A la vez, imponer una determinada versión mediante una decisión política, con exclusión de toda otra, constituiría una gravísima ofensa a la libertad, propia de sociedades totalitarias"¹⁷.

Héctor Salazar abogado de Derechos humanos observó que:

"Si en la primera fase, o en ambas, se llevó a cabo una guerra en Chile, es un asunto aún debatido sobre el cual existen posiciones muy divergentes. Sobre lo cual, creo, sí existe un amplio grado de acuerdo, es que la primera fase fue relativamente corta, demostrando las FF.AA. y de Orden un buen grado de eficiencia militar, lo que les permitió controlar muy rápidamente todo el territorio de la República e inhibir cualquier atisbo de resistencia que se hubiera podido organizar.

Sobre la segunda fase, la controversia es, sin embargo, la tónica del debate. Pero, cualquiera sea la posición que se mantenga sobre las necesidades de desarrollar una política represiva que garantizare el orden público, ninguna de ellas ni siquiera explica la existencia de detenidos desaparecidos.

No existe contexto histórico alguno que sostenga, a nivel de explicación, la ocultación de los cuerpos de las personas que fueron eliminadas por el gobierno militar, independientemente si existieron o no razones que así lo justificaran. Se trata, de actos incalificables, inexplicables e intolerables en cualquier circunstancia. ¿Qué sentido tiene determinar el contexto histórico en el que ocurrieron? ¡Ninguno!"¹⁸.

No obstante quedar muy claro que no era posible obtener una "historia oficial"

ni sancionar por unanimidad una versión de los hechos ocurridos, para las Fuerzas Armadas la llamada "revisión histórica" implicaba plantear "su" verdad, su visión de las cosas y el fundamento de la legitimidad de su intervención política. Este planteamiento no difería de las afirmaciones reiteradas por el general Ricardo Izurieta en los meses previos al inicio de la Mesa¹⁹. La insistencia en la revisión histórica implicaba reafirmar que la intervención militar era inevitable y necesaria y se hacía en cumplimiento del deber para con la patria; para insistir además que se trataba de un contexto de guerra, en el que la violencia ejercida era el costo de intentar controlar una situación provocada por un enemigo interno, que llevaba al país a su destrucción.

V Una contribución significativa para clarificar las discusiones acerca de si se trataba de una política sistemática o de "excesos" fue la presentación del abogado Luciano Fouilloux²⁰.

Analizando la descripción demográfica de los detenidos desaparecidos y otros datos referentes a las condiciones de su desaparición, quedó claro que se disponía de una información muy completa, lo que permitía identificar también a los agentes responsables de la detención de quienes serían posteriormente "detenidos desaparecidos" Los datos son los siguientes:

- En relación con los indicios de aprehensión

Carabineros	312
Dina	319
Militar	199
No identificados	103
Civil	48
Comando Conjunto	31
Investigaciones	23
FF.AA. Argentinas	19
FACH	16
CNI	12
Armada	10
Gendarmería	1
Uniformados	1
TOTAL	1094 situaciones ²¹

Actualmente existen aproximadamente 1006 personas desaparecidas.**Los años de mayor cantidad de desaparecimientos son:**

1973	461 personas
1974	274 personas
1976	129 personas
1975	82 personas
1977	31 personas
1978	11 personas ²²

Los lugares de mayor frecuencia en la desaparición son:

Región Metropolitana	512 personas
VIII Región	156 personas
IX Región	101 personas
X Región	72 personas
VII Región	52 personas
V Región	35 personas

El período de mayor desaparecimiento es:

1973	461 personas
1974	274 personas
1975	82 personas
1976	129 personas
1977	31 personas

Fuente de información y antecedentes: Informe Rettig; Corporación de Reparación y Reconciliación y Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago.

VI La discusión sobre la revisión histórica como marco interpretativo de las motivaciones de la intervención militar en 1973, la imposibilidad de reconocer las violaciones de derechos humanos como una política sistemática y la aplicación del decreto ley de amnistía en el caso de encontrarse los restos, fue subrayado por los miembros de las Fuerzas Armadas en la búsqueda de reivindicarla validez de su visión sobre el problema:

"Resulta conveniente -como lo propone el Gran Maestro de la Gran Logia de Chile- que la propuesta de un proyecto de ley vaya precedida de un breve análisis histórico-político.

Sin embargo, pensamos que éste no sería objetivo si sólo involucra reconocimientos y responsabilidades de miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden. Con mayor razón debo insistir en nuestro

planteamiento original en el sentido de que las Instituciones Armadas y Carabineros de Chile jamás propiciaron "una política de Estado" destinada "per se" a causar la eliminación de los adversarios del Gobierno Militar.

Por el contrario, pareciera imprescindible tener en cuenta la necesidad de reconocer que la responsabilidad por los sucesos acaecidos en las últimas décadas, no sólo afecta a miembros de las instituciones de la defensa y a civiles que, en su momento, optaron por la lucha armada, sino que a los actores de todo el cuerpo social. Esta idea constituyó parte esencial de nuestro planteamiento inicial en esta Mesa de Diálogo. Oportunamente sostuvimos que la búsqueda de la justicia absoluta puede atentar contra la paz social. De allí que una propuesta -como la que ha efectuado el Gran Maestro de la Masonería- que permita la persecución de responsabilidades penales, incluyendo las condenas mrespectivas, en todo el período que va desde el 11 de Septiembre de 1973 al 10 de Marzo de 1978, sin distinción, tiende a desconocer la amnistía vigente como instrumento de pacificación nacional"²³.

VII Después de muchos meses de largas reuniones y conversaciones, las diferencias y concordancias eran identificables y también las dificultades y obstáculos que hacían difícil hacer una propuesta al país que pudiera incorporar a todos los miembros de la Mesa y por tanto las sensibilidades, percepciones, experiencias y esperanzas que sus miembros compartían de manera cruzada con muchos otros chilenos. A pesar de las asperezas y obstáculos se fueron perfilando acuerdos y desacuerdos llegando finalmente a una declaración compartida, con matices y diferencias que se entrelazaron en una formulación, que finalmente podía ser aceptable para todos, la que entre otras cosas sostuvo:

"En especial nos preocupa hondamente la tragedia, aún no resuelta, de los detenidos desaparecidos.

Es imperativo y urgente contribuir a superar este problema. Ello requiere de parte de todos un espíritu de grandeza moral que nos permita concordar medidas efectivas para ese fin.

Con miras a propiciar dicho espíritu y, en general, de avanzar hacia un reencuentro nacional, representantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros, abogados de derechos humanos, autoridades de entidades éticas y personeros de la sociedad civil, han trabajado por largo tiempo en esta instancia de diálogo, reconstruyendo espacios de confianza sobre la base de la tolerancia y la franqueza".

Y se agrega más adelante:

"La solución del problema de los detenidos desaparecidos requiere de la ubicación de sus restos mortales, cuando ello sea posible, o que se establezca, en todo caso, su destino. Si conseguimos ese objetivo habremos cumplido con el deber de dar paz de espíritu -en alguna medida- a sus familiares. Sin embargo, la necesidad de conocer el paradero de los detenidos desaparecidos trasciende ese deber; también tiene como propósito que el país tome conciencia, de manera concreta, de aquello que no debe repetirse.

Con el fin de superar los problemas del pasado y avanzar hacia el reencuentro de todos los chilenos, llamamos a realizar un gran esfuerzo nacional que comprometa muy activamente a las más altas autoridades del país, a las instituciones civiles, militares, religiosas y éticas, así como a la comunidad nacional en su conjunto, en la tarea de encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o, cuando ello no sea posible, obtener al menos la información que permita clarificar su destino".

En este sentido, la declaración enfatizaba que la sociedad chilena debía hacerse cargo de la existencia de los detenidos desaparecidos como un problema pendiente, que no podía seguir siendo únicamente responsabilidad de sus familiares ni tampoco podía transformarse en un problema privado- el dolor de familias que perdieron a sus parientes y habían sufrido largos años la incertidumbre de su destino- sino que era un problema que afectaba a toda la sociedad e hipotecaba la paz social actual y futura.

La Mesa había constatado que la información obtenida sobre el destino final de detenidos desaparecidos durante casi 27 años fue el resultado de situaciones fortuitas o del arrepentimiento de algunos agentes. Así fue como, en 1978, bajo secreto, se entregó a un sacerdote la información sobre los campesinos que fueron enterrados en los hornos de cal de Lonquén y aunque el juicio pudo identificar plenamente a los responsables, los crímenes fueron amnistiados de acuerdo a la ley vigente y los cuerpos no fueron entregados a sus familiares sino lanzados a la fosa común del cementerio de Isla de Maipo. Más de veinte años después, no parecía posible prolongar esta situación. Por otra parte, las informaciones acreditadas en miles de procesos, habían logrado identificar, en la mayoría de los casos, que las detenciones habían sido realizadas por miembros de las Fuerzas Armadas o agentes de los servicios de seguridad. Esa información -que en muchos casos contaba además con la individualización de los responsables- no había permitido dar con los restos de las personas desaparecidas ni saber acerca de las condiciones en las que

encontraron la muerte. En muchos de esos casos se había aplicado el decreto ley de amnistía de 1978 y los casos se habían cerrado definitivamente. Sin embargo, a partir de 1999, en distintos procesos se había hecho valer la figura de la desaparición como secuestro permanente, haciendo inaplicable la amnistía mientras no aparecieran evidencias suficientes acerca de su muerte. Estos antecedentes dentro del marco de la discusión desarrollada influyeron para que las Fuerzas Armadas asumieran el compromiso institucional de contribuir al esclarecimiento e información acerca de los detenidos desaparecidos.

"Las instituciones de las Fuerzas Armadas y Carabineros se comprometen solemnemente a desarrollar, en un plazo de seis meses, desde que entre en vigencia la legislación que proponemos, los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos desaparecidos o establecer su destino. La información que por esta vía obtengan, será entregada al Presidente de la República".

VIII La mayoría de los sectores nacionales acogieron positivamente las posibilidades que abría este acuerdo, con excepción de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y algunos abogados de derechos humanos, que temían afectara o influyera en las decisiones de los jueces sobre los procesos en los tribunales, en particular el proceso de desafuero del general Pinochet. El rechazo de la impunidad como un riesgo posible estaba presente en los temores de muchos que no tenían confianza en el compromiso de las Fuerzas Armadas.

El acuerdo de la Mesa del Diálogo, como la mayoría de las acciones realizadas en la lucha por la vigencia del respeto a los derechos humanos y de la dignidad de los muertos y desaparecidos constituye un paso que requiere del compromiso de todos los chilenos y no solamente de los familiares de las víctimas o de quienes tienen afinidad ideológica o política con los perseguidos. Tal vez las condiciones de la anhelada convivencia nacional impliquen la construcción de un horizonte donde cada cual asuma las responsabilidades que les correspondan sobre el pasado y al mismo tiempo se construyan las bases jurídicas, políticas y culturales para que lo que sucedió no vuelva a ocurrir. Es decir, los crímenes de lesa humanidad como el asesinato político, la tortura y la desaparición sean inamnistiables e imprescriptibles. A diferencia del discurso público común, la mayoría de los integrantes de la Mesa no se refirieron a la reconciliación política como aspiración compartida sino a una convivencia nacional bajo condiciones de igualdad ante la ley, respeto a las diferentes visiones de la realidad y a la necesidad de una mirada crítica no solamente

sobre la historia sino sobre la ética de la política. La argumentación de la revisión histórica dejó de estar presente como argumento central que intentaba demonizar del mismo modo al gobierno de la Unidad Popular y la violencia política del período y las violaciones de derechos humanos ocurridas durante el régimen militar, aunque una alusión a ello se deslizara en la declaración final como parte de las dificultades que implicaba incluir las diferentes visiones sobre el pasado, aún tan cargado de emociones y significados contradictorios. Las reacciones posteriores y la discusión sobre el contexto histórico, que se llevó a cabo en el Congreso en agosto de 2000 intentaba reponer el mismo argumento, como si pudiera establecerse alguna equivalencia con la amenaza que representaba la política del gobierno de la Unidad Popular y la represión política ejercida durante el gobierno de las Fuerzas Armadas, atenuando así las responsabilidades éticas y políticas por las violaciones de derechos humanos.

Independientemente de la argumentación explicativa sobre la que se pudiera concordar o disentir, como se dijo durante las sesiones de la Mesa, nada justifica entonces ni ahora que las violaciones de derechos humanos como la tortura, la desaparición y la muerte hayan sido utilizados como recursos del poder, afectando gravemente las bases de la convivencia social, contradiciendo la doctrina permanente de la fuerza armadas y contraviniendo las leyes vigentes.

Finalmente, aunque la detención y posterior liberación de Pinochet no fue un tema de la Mesa, se hizo presente críticamente al regreso de éste al país, dificultando mantener separado el diálogo de la contingencia política, afectando incluso casi hasta la posibilidad de lograr un acuerdo. De igual modo las vicisitudes de su proceso legal han sido consideradas posteriormente como una amenaza al compromiso de la Mesa del diálogo. Ello pone en evidencia que la gestión del régimen militar, incluidas las violaciones de derechos humanos generan un conflicto de lealtades que cruza las sensibilidades de muchos sectores. La adhesión al gobierno militar y a su política, así como a la persona de Pinochet obstaculizan el distanciamiento efectivo necesario para diferenciar los intereses permanentes de la patria de cualquiera de sus expresiones particulares y diferenciar, por tanto, el juicio político y ético sobre el régimen militar y sus consecuencias incluyendo todos los matices aportados por los representantes de las Fuerzas Armadas en la Mesa del diálogo.

IX La Mesa de diálogo no puso fin, de ninguna manera, a la discusión sobre la violación de los derechos humanos entre 1973 y 1990. Tampoco reconcilió a las visiones antagónicas del pasado reciente del país. Pero por primera vez estuvieron reunidos en forma pública y formal representantes de

las Fuerzas Armadas, de abogados de derechos humanos, de representantes de diferentes grupos religiosos y sociales que no habían tenido relaciones directas durante mucho tiempo. La experiencia de un diálogo sobre materias tan conflictivas y la posibilidad de llegar a un acuerdo, a pesar de las desconfianzas y el legado de violencia y sufrimiento que separaban a los miembros de la Mesa, tiene muchas dimensiones y potencialidades sobre las que aún no se ha reflexionado suficientemente. Durante los días y meses siguientes, a pesar de los acontecimientos potencialmente conflictivos ninguno de los miembros de la Mesa tomó distancia del acuerdo, por el contrario, a pesar de las diferencias y matices de cada cual, cada uno lo asumió como propio. Incluso, los representantes de las Fuerzas Armadas, insistieron en su compromiso respecto a ellos, no obstante su rechazo al desafuero del senador vitalicio Augusto Pinochet Ugarte y las sensibilidades que se afectaban entre los uniformados.

Como iniciativa del gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, la Mesa de diálogo también recibió el apoyo del presidente Ricardo Lagos en los primeros meses de su gobierno y permitió un cierto espacio político al nuevo presidente en un momento difícil por el caso que afectaba al general (r) Pinochet. También absorbió las críticas de las agrupaciones de familiares de víctimas y grupos de derechos humanos y de ciertos partidarios del gobierno militar, incluso de grupos de oficiales en retiro. Como instancia instrumental tuvo un impacto coyuntural positivo, sin que se pueda predecir hoy día cual ha sido o será su papel en la larga transición política iniciada con la implementación de la Constitución de 1980, la elección de Patricio Aylwin en 1989 y la inauguración del tercer presidente de la Concertación en 2000. Se abrirá una nueva etapa cuando las Fuerzas Armadas y las iglesias y comunidades espirituales entreguen la información buscada o recibida y por cierto, el juicio dependerá también de los resultados obtenidos y de la posibilidad efectiva de dar una respuesta responsable a un problema tan doloroso y amargo.

Notas

- ¹ *La Tercera*, Edición Electrónica 20 de Junio de 1999. "El máximo tribunal aplicaría los convenios internacionales por sobre la Ley de Amnistía. La nueva doctrina de la Suprema en derechos humanos".
- ² *El Mercurio*. Edición electrónica Santiago, Viernes 11 de junio de 1999. "Quieren que se retome interpretación inicial FF.AA".
- ³ "Marino... sin vacilar" Almirante Jorge Arancibia, comandante en jefe de la Armada. *El Sábado de El Mercurio*, 12 de febrero 2000: 18-23.
- ⁴ *El Mercurio*. Edición electrónica Santiago, martes 15 de junio de 1999. "DD.HH. y presupuesto: Ejército Busca Margen para Negociación".

- 5 Ver: www.mesadedialogo.cl "Coordinadores de la Mesa: Información acerca de sesión
de la Mesa de diálogo sobre derechos humanos": 31.08.1999.
- 6 Ibid.
- 7 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Pamela Pereira: 31.08.1999
- 8 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición del Almirante señor Alex Waghorn: 7.09.1999.
- 9 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición del General de Carabineros señor Reinaldo
Ríos: 24.09.1999.
- 10 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Elizabeth Lira, 14.09.1999.
- 11 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de José Zalaquett, 24.09.1999.
- 12 Informe Comisión Verdad y Reconciliación. Edición Oficial: Volumen I: 574.
- 13 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Elizabeth Lira: 14.09.1999.
- 14 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Héctor Salazar: 14.09.1999.
- 15 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición del General José Ignacio Concha: 13.01.2000.
- 16 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Sol Serrano: 13.09.1999.
- 17 Ver: www.mesadedialogo.cl Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional,
don Edmundo Pérez Yoma: "Marco general de propuestas para la Mesa de diálogo":
5.10.1999.
- 18 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición de Héctor Salazar, 2.12.1999.
- 19 *"Es por ello que el tratamiento del tema de los derechos humanos con todas las
derivaciones y consecuencias que implica, se puede abordar con alturas de miras,
con un gran acuerdo, sin olvidar el contexto histórico en que estos hechos ocurrieron.
La institución no puede renunciar a su pasado, más aún, cuando se tiene la certeza
que las motivaciones de sus hombres siempre han estado inspiradas en el bien de la
patria".* www.ejercito.cl "General Ricardo Izurieta, Discurso en el Día de la Infantería"
7. 06.1999. Ver también *El Mercurio* Edición Electrónica, Viernes 11 de junio de
1999. "Quieren que se retome interpretación inicial FF.AA".
- 20 *La Tercera* digital: Mesa de Diálogo. Presentación de Luciano Fouilloux.
- 21 En cada acción de aprehensión actuaron, una o más personas, de diversa naturaleza o
condición, por lo que la suma numérica, es superior al número de desaparecidos (1006
≤ 1094).
- 22 El número de DD.DD. entre Abril 1978 y Marzo de 1990 son 25 personas, vale decir
2,49% de los casos.
- 23 Ver: www.mesadedialogo.cl Exposición del General Juan Carlos Salgado: 13.01.2000